



A CONTRAPELO

SANTIAGO  
GONZÁLEZ

## No era lo mismo

El grupo parlamentario suponía una pasta, más tiempo de intervención y acceso a todas las comisiones, incluida la de secretos oficiales. Amaiur no tendrá nada de eso porque así lo ha decidido la Mesa del Congreso, aunque probablemente las ventajas del grupo tampoco eran determinantes en su caso. Para una soflama les bastan dos minutos de tribuna. Ya la ampliarán en la rueda de prensa posterior. Sí tenía importancia que Amaiur hubiera

podido tener acceso a los secretos oficiales, un dato intranquilizador, como lo es que desde el 22 de mayo Bildu tenga acceso al censo electoral de toda España. Sólo había un argumento a favor de sus intereses: un mayor orden en el funcionamiento de la Cámara al impedir que el Grupo Mixto se convirtiera en un gallinero.

UPyD se había buscado la vida con el diputado de **Cascos** para evitar que su grupo fuera el contrapeso de Amaiur, que pasará al Mixto. No eran comparables. El reglamento puede ser interpretado favorablemente a cualquier partido democrático y para favorecer la representación democrática de los ciudadanos, no a quien por boca de su portavoz se negó ayer mismo a condenar el terrorismo seis veces tras la entrevista con el Rey. Le parece «prematurro». Ninguna ventaja hay para el sistema

en dar privilegios a quien lo combate.

Habíamos llegado a esto en una cadena de conversaciones y complicidades que llevaron a dejar sin efecto la Ley de Partidos, garantizaron al entorno de ETA la concurrencia a las elecciones y unos resultados óptimos, en lo que mi amigo **Luigi**, con un laconismo ejemplar, definió como «Amaiur, por imperativo **Pascual**».

Había precedentes. En 2004, el PSOE prestó dos diputados toledanos a Coalición Canaria para que pudiera formar grupo. Los tráfugas consentidos y temporales causaron baja en el grupo canario para volver al socialista cinco meses después. El 3 de abril de 2008, los diputados del BNG **Jorquera** y **Fernández** se unieron a los diputados de IU y ERC para que éstos pudieran formar grupo. Lo abandonaron 14 días después para volver al Mixto. En estos días, el PSOE ha

prestado cinco senadores al PNV durante seis meses para que pudiera formar grupo.

Votó en contra el PP. CiU y PSOE se abstuvieron. Hay cuestiones que no se resuelven en un plano estrictamente jurídico. Está la política y también la moral. El consejero vasco de Educación entre 1987 y 1991, **José Ramón Recalde**, se negó a insertar publicidad en el diario *abertzale* Egin. Orain, la empresa editora, llevó el asunto a juicio y el Gobierno vasco fue condenado a insertar la publicidad negada. Preguntado por el fallo adverso y sus intenciones, Recalde explicó que, por supuesto, acataría la sentencia, pero que para volver a ver otro anuncio de su departamento en el diario proetarra tendría que ser obligado por otra sentencia judicial.

Eran otros tiempos, ya digo, en que la decencia y el respeto a la ley eran perfectamente compatibles.